

Resolución de Secretaría General Nº 029 -2017-OEFA/SG

Lima,

2 8 MAR. 2017

VISTOS: El Memorando N° 001-2017-OEFA/CSST, emitido por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Memorando N° 223-2017-OEFA/OPP y el Informe N° 009-2017-OEFA/OPP-PLAN, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 113-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el Artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR (en adelante, el Reglamento), señala que uno de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador, es el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el Literal c) del Artículo 42° del Reglamento señala que es una función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el Artículo 80° del Reglamento establece que el empleador planifica e implementa la seguridad y salud en el trabajo con base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores, o de otros datos disponibles; con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical; asimismo; agrega que, las disposiciones en materia de planificación deben incluir, entre otros aspectos, la preparación de un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con la precisión de qué, quién y cuándo deben hacerse;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR se aprobaron los formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que comprende, la Guía Básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, *la Guía Básica*);

Que, la Guía Básica señala que el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en base a los resultados de la evaluación inicial o de las evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical;









Que, el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2017-OEFA/PCD dispone que la Secretaría General ejecute, en representación del Alta Dirección, las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante Memorando N° 001-2017-OEFA/CSST, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo comunica a la Secretaría General que mediante el Acuerdo N° 002-2017-CSST se aprobó la Propuesta del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA para el periodo 2017;

Que, en tal sentido, y de conformidad a lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir la resolución mediante la cual se oficialice la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA:

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2012-TR; la Resolución Ministerial Nº 050-2013-TR que aprueba la Guía Básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 013-2017-OEFA/PCD; y, en uso de la facultad establecida en el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración notificar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA al Comité se Seguridad y Salud en el Trabajo y a los órganos de la Entidad para su cumplimiento y fines pertinentes.

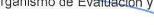
Artículo 3° .- Disponer que las modificaciones de las actividades del Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución se realicen previa aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Registrese y Comuniquese.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaria General (e)









PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017











CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Alcance	3
3.	Diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y	3
	Salud en el Trabajo	
4.	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
5.	Objetivos y Metas	4
6.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
7.	Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles (IPERC) y mapa	7
	de riesgos	
8.	Organización y responsabilidades	8
9.	Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	9
10.	Procedimientos	11
11.	Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	11
12.	Salud Ocupacional	12
13.	Administrados y proveedores	12
14.	Plan de Emergencias	12
15.	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	13
16.	Auditorias	13
17.	Estadísticas	13
	Mantenimiento de registros	14
	Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
20. 21.	Programación y presupuesto del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Anexos	15 15









1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, el Sistema de Gestión de SST) es un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando intimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, dentro de un proceso de mejora continua.

En nuestro país, el Sistema de Gestión de SST se regula a través de la Ley N° 29783, el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y otras normas conexas, que establecen como una obligación del empleador establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables, con base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores, o de otros datos disponibles.

Asimismo, las referidas normas señalan que son, entre otras, funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: (i) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; (ii) conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, (iii) aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de SST, con la participación de los trabajadores y sus representantes para (i) cumplir las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud; (ii) mantener los riesgos inherentes a nuestras operaciones bajo control; (iii) promover en toda la organización una cultura de prevención de los riesgos del trabajo; y, (iv) disminuir progresivamente la ocurrencia de accidentes de trabajo así como la incidencia de enfermedades ocupacionales.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA considera que la seguridad y salud de sus servidores y demás colaboradores constituye un aspecto fundamental en la protección de la vida, salud y bienestar de estos en el marco del Sistema de Gestión de SST; en ese sentido, ha venido implementando el referido sistema, a través de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA (en adelante, *el Comité*), aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la finalidad de cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de SST se presenta el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del OEFA (en adelante, *el Plan*), que comprende diferentes aspectos, tales como, el programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el programa de capacitación, y el programa de inspecciones, la implementación de acciones preventivas y correctivas, la sensibilización del personal y la implementación de un programa de Salud Ocupacional; para garantizar que el ejercicio de las funciones de la Entidad se desarrollen de manera segura y saludable.

Por lo expuesto, y considerando que el Comité ha aprobado el contenido del presente Plan, en el marco de la normativa vigente, corresponde su formalización por la Alta Dirección en señal de su compromiso de protección de la seguridad y salud de los colaboradores basado en la Política se Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA,

ASSESORIA AMBO







con la participación activa de todos los colaboradores, creando una cultura de prevención de riesgos laborales en el OEFA.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a todos a todos los colaboradores del OEFA, independientemente de su relación contractual con la Entidad.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De la revisión del nivel de implementación del Sistema de Gestión de SST en el OEFA se aprecia que la Entidad cuenta con un Comité Seguridad y Salud en el Trabajo conformado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 196-2016-OEFA/PCD y una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el OEFA aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2017-OEFA/PCD.

Asimismo, de la información brindada por el Comité, el Responsable de Recursos Humanos y la Oficina de Administración se aprecia que en el 2016 se han realizado diversas actividades, tales como, exámenes médico ocupacionales a los servidores de la Entidad, implementación de brigadas de emergencia y mantenimiento a los equipos de emergencia.

Por otro lado, se advierte que la Dirección Evaluación, la Dirección de Supervisión y la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos no están registrando la asignación de los equipos de protección personal a sus colaboradores acorde a la normativa vigente; por lo que, es necesario optimizar tal actividad con la finalidad de garantizar una mejor asignación y control de los equipos de protección personal.

En ese contexto, y previo contraste de las actividades implementadas por el OEFA con la "Lista de verificación del Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" de la Guía básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada por Resolución Ministerial N° 050-2013-MINAM, se advierte que aún existen componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollarse para lograr implementar el referido sistema, tales como: (i) Herramientas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (ii) Programa de Capacitación, (iii) Plan de Emergencia, (iv) Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), Mapas de Riesgos, (v) Sensibilización del Personal; y, (vi) Auditorías.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el OEFA mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2017-OEFA/PCD aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme con la siguiente redacción:

"Somos una Entidad que brinda servicios de evaluación, supervisión, fiscalización y de aplicación de incentivos en materia ambiental, siendo nuestros colaboradores el capital más importante para el logro de los objetivos

AS ESORIA AMB







institucionales; por lo que es nuestra prioridad garantizar su seguridad y salud en el trabajo.

Nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo en la Entidad se enmarca en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección de todos los colaboradores mediante una cultura de prevención, garantizando la participación activa en todos los elementos del referido Sistema, así como la mejora continua; en cumplimiento del marco legal vigente y su integración a otros sistemas de gestión de la Entidad."

5. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas del presente Plan cuentan con sus respectivos indicadores, metas y responsables, conforme se detallan a continuación:

5.1 Objetivo General: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la normativa vigente.

Indicadores	Meta	Responsable
Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) implementados		Offician de
Porcentaje de implementación = N° (tems de verificación cumplidos $P1 \times P1 + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P2 \times P2 + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verificación cumplidos $P3 \times P3 + \dots + N^{\circ}$ (tems de verific	70%	Oficina de Administración

5.2 Acciones Estratégicas:

(i) Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo oportunamente.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Implementar herramientas de gestión* de Seguridad y Salud en el Trabajo oportunamente.	Porcentaje de Herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementados (aprobados y difundidos) (N° Herramientas de Gestión implementadas/N° Herramientas de Gestión programadas) x 100%	90%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)

^{*}Herramientas de Gestión: Reglamento Interno de SST, Plan de SST, Plan de Emergencia, Matriz IPERC, Mapas de Riesgo.

(ii) Brindar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores del OEFA, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Brindar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores del OEFA, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes	Porcentaje de participación de las áreas¹ programadas en las inspecciones (N° áreas participantes en inspecciones/ total de áreas programadas) x 100%	65%	Oficina de Administración (Responsable de Logística) y demás órganos del OFFA

Para efectos del presente Plan entiéndase por "área" a la Dirección, Oficina, Coordinación u Área de la Entidad.









	Porcentaje de participación de los funcionarios en las inspecciones participativas (N° inspecciones realizadas con participación de funcionario / Total de inspecciones realizadas) x 100%	50%	Oficina de Administración (Responsable de Logística) y demás órganos del OEFA
Brindar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores del OEFA, reduciendo las condiciones sub	Porcentaje de los accidentes de trabajo investigados (Accidentes con Reporte de Investigación finalizado /Total de Accidentes) x 100%	100%	Oficina de Administración (Responsable de Logística) y demás órganos del OEFA
estándar y previniendo accidentes	Porcentaje de acciones correctivas ejecutadas (Acciones Correctivas ejecutadas/ Acciones correctivas propuestas) x 100%	75%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
	Porcentaje de contratistas de servicios* evaluados y aprobados (N° de contratistas evaluados y aprobados / total de contratistas registrados) x 100%	60%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)

^{*}Se consideran servicios operativos como: instalación o movimiento de equipos, acondicionamientos, etc. que involucren la ejecución dentro de las instalaciones del OEFA, incluyendo trabajos de riesgo.

(iii) Sensibilizar, capacitar y entrenar a los colaboradores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Sensibilizar, capacitar y entrenar a los colaboradores en materia de Seguridad y Salud Trabajo	Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST (Colaboradores con Inducción SST / Total de colaboradores) x 100%	90%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
	Porcentaje de participación de las áreas a través de la asistencia de su personal en la(s) campañas de sensibilización (Áreas con personal asistente / Total de áreas) x 100%	80%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
	Promedio de porcentaje de cobertura del programa de capacitaciones Promedio de (Participantes por tema de capacitación/ total de colaboradores objetivos) x 100%	70%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
	Porcentaje de brigadistas capacitados (Brigadistas con capacitaciones / total de brigadistas) x 100%	90%	Oficina de Administración (Responsable de Logística) y demás órganos del OEFA

(iv) Implementar un sistema de respuesta a emergencias eficaz y acorde a los riesgos del OEFA.

Acción Estratégica	Indicador	Meta	Responsable
Implementar un sistema de respuesta a emergencias eficaz y acorde a los riesgos del OEFA	Porcentaje de equipos de emergencia con mantenimiento (Equipos de emergencia con mantenimiento / Total de equipos de emergencia) x 100%	90%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)









Número de mantenimientos del sistema contra incendio Ejecución del mantenimiento al Sistema contra incendios	1	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
Porcentaje de equipos de emergencia implementados (Total de equipos implementados / Total de equipos necesarios), X 100%	90%	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
Porcentaje de ejecución de simulacros de respuesta a emergencias. (Simulacros ejecutados / total de simulacros programados) x 100%	100%	Oficina de Administración (Responsable de Logística) y demás órganos del OEFA

(v) Realizar un adecuado seguimiento y control, para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acción Estratégica	Indicador	Meta	Responsable
Realizar un adecuado seguimiento y control, para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje de reuniones del CSST realizadas (N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas) x 100%	100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con Oficina de Administración (Recursos Humanos - Logística)
	Cumplir con la ejecución de la auditoría programada Ejecución de auditoría programada	1	Oficina de Administración (Responsable de Logística)
	Cumplir con la ejecución de la Revisión programada Ejecución de Revisión programada	1	Oficina de Administración (Responsable de Logística)

(vi) Prevenir y controlar cualquier da
ño a la salud de los trabajadores del OEFA, debido a riesgos ocupacionales

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los trabajadores del OEFA, debido a riesgos ocupacionales	Porcentaje de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) ejecutados (N° exámenes médicos ocupacionales realizados/N° exámenes médicos ocupacionales planificados) * 100	100%	Oficina de Administración (Recursos Humanos)
	Porcentaje de resultados de EMO entregados (N° de exámenes entregados / total de exámenes realizados) x 100%	100%	Oficina de Administración (Recursos Humanos)
	Porcentaje de ejecución del programa de Salud Ocupacional (Actividades del Programa ejecutados / total de actividades programadas) x 100%	70%	Oficina de Administración (Recursos Humanos)
	Porcentaje de cobertura de los programas de Salud Ocupacional	80%	Oficina de Administración (Recursos Humanos – Logística)









(Total de áreas participantes en	
los programas / total de áreas) x	
100%	

6. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

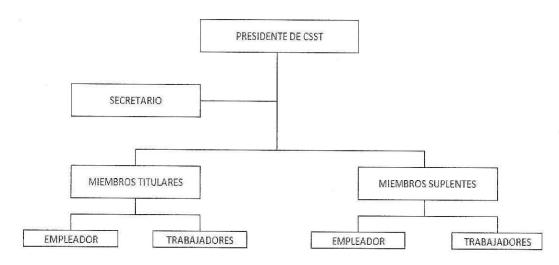
El Comité está conformado por doce (12) miembros titulares, seis (6) miembros representantes del empleador y seis (6) miembros representantes de los trabajadores de la Entidad, conforme se advierte de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 196-2016-OEA/PCD, cuyo plazo de mandato será ejercido hasta el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, de la referida resolución se aprecia que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA cuenta con doce (12) miembros suplentes, seis (6) miembros representantes del empleador y seis (6) miembros representantes de los trabajadores de la Entidad.

A continuación, se representa de forma gráfica la organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA:







7. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) Y MAPA DE RIESGOS



El proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de controles que eliminen o disminuyan el nivel de riesgo de cada una de las actividades realizadas por los colaboradores del OEFA, considerando sus características y complejidad, los materiales y herramientas utilizados por los colaboradores, así como las condiciones ambientales del trabajo.



La metodología para realizar la IPERC tiene cuatro (4) etapas:

7.1 Mapeo de Procesos.- Se inicia mediante un adecuado mapeo de las actividades y tareas realizadas por cada área de forma secuencial, identificando los puestos de trabajo involucrados, el tiempo de exposición y el número de trabajadores involucrados.

- **7.2 Identificación de Peligros.-** Se realiza el análisis conjunto entre los colaboradores involucrados para la identificación de los peligros que pudieran ser causantes de accidentes laborales.
- 7.3 Evaluación de Riesgos.- Se realiza la evaluación de los peligros anteriormente identificados, evaluando el nivel de probabilidad de la ocurrencia del accidente y la severidad o gravedad de la lesión que pudiera producirse. De esta forma se obtiene una valoración que nos da el nivel de riesgo de la actividad evaluada.

Esto nos ayudará a establecer las actividades de mayor riesgo y priorizar las medidas de control necesarias asignadas a dichas actividades.

- 7.4 Proposición de Medidas de Control.- El análisis realizado en los pasos anteriores se completa finalmente con las medidas de control propuestas para disminuir o eliminar el nivel de riesgo. Estas medidas de control se establecerán de acuerdo a una jerarquía establecida de la siguiente forma:
 - a. Eliminación: Acciones adoptadas para eliminar completamente el peligro.
 - Sustitución: Reemplazar el material, equipo o proceso por uno de riesgo menor.
 - c. Controles de Ingeniería: Puede ser desde el ajuste o mantenimiento de maquinaria o equipos, aislamiento parcial de la fuente, etc.
 - d. Controles Administrativos: Elaboración de documentación o prácticas de trabajo que brinde información para instruir al colaborador.
 - e. Equipos de Protección Personal: Son dispositivos, materiales o indumentaria destinados a cada trabajador. Esta alternativa es temporal y complementaria a otras medidas de carácter colectivo.

Las medidas de control propuestas, deben ser acordes a la realidad de la institución, considerando criterios técnicos y económicos, de forma que puedan ser ejecutados de forma progresiva y aporten para lograr condiciones favorables y más eficientes de trabajo.

La IPERC deberá ser revisada periódicamente, siendo el tiempo máximo un (1) año, y deben ser difundida a los colaboradores para su conocimiento y consideración.

El detalle de la metodología de la IPERC, así como la matriz se incluirán en el Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación del Sistema de Gestión de SST en la Entidad se identifican las siguientes responsabilidades del Empleador, los Colaboradores y del Comité:

Sujetos	Responsabilidades
Empleador	 Brindar los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y operación de todas las actividades contenidas en el presente Plan Liderar y hacer cumplir el contenido del presente Plan, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales Reportar los peligros y riesgos que puedan presentarse en el trabajo. Asegurar la capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo establecidos Asegurar que se utilice el equipo de protección personal según corresponda









	 Asegurar la participación de los colaboradores de la Entidad en las actividades propuestas a fin de reducir los factores de riesgo y crear una cultura de prevención Asegurar la investigación de los accidentes de trabajo Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesaria, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los colaboradores Garantizar que se mantengan registros a partir de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Demás responsabilidades establecidas en normativa vigente
Colaboradores	 Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo Realizar las labores verificando el cumplimiento de las normas de seguridad, contribuyendo al cumplimiento de las mismas con el fin de proteger su seguridad y salud, así como la de sus compañeros Informar a su Jefe² cualquier peligro o riesgo detectado durante su trabajo Cooperar para garantizar las adecuadas condiciones de trabajo Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados Cumplir con la ejecución de los Exámenes Médicos Ocupacionales Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, manteniendo despejados los equipos de emergencia Participar activamente en la elaboración de la IPERC, Mapas de riesgo y demás instrumentos de gestión en cuya elaboración pudieran requerirse su participación
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	 Aprobar el contenido del proyecto del Plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales Promover la adecuada capacitación y entrenamiento de los colaboradores sobre prevención de riesgos Vigilar el cumplimiento de la legislación nacional, normas internas y especificaciones técnicas, así como el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo Participar en la investigación de los accidentes y enfermedades ocupacionales Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo





CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación a los riesgos asociados a sus actividades.

En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:



Los colaboradores deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y

- Concientizar al personal de la importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar los elementos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los roles y responsabilidades de los Jefes y los colaboradores de la Entidad, en el marco de la normativa vigente.

Para efectos del presente Plan entiéndase por "Jefe" responsable de una Dirección, Oficina, Coordinación u Área de la Entidad.



 Brindar las herramientas adecuadas para que el personal sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.

A continuación, se detalla los temas, público y el objetivo esperado de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo:

TEMA	DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO						
Normatividad sobre la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefes 	Conocer los lineamientos generales de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Identificación de Peligros. Evaluación y Control de Riesgos Laborales (IPERC) - Elaboración de Mapa de Riesgos	 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Equipo de trabajo de IPERC y Mapa de Riesgo 	Conocer el proceso para la elaboración de la IPERC y los mapas de riesgo y el objetivo de dichos documentos						
Investigación de Accidentes	 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefes 	Conocer la metodología para identificar las causas básicas de los accidentes y las acciones correctivas						
Ergonomía: Posturas Desfavorables y Manipulación de Carga	- Colaboradores	Prácticas de las medidas seguras al momento de manipular cargas o realicen trabajos administrativos.						
Uso y Mantenimiento de Equipos de Protección Personal (EPPs)	 Ofícina de Administración (Logística y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Oficinas Desconcentradas 	Hacer uso y mantenimiento adecuado de los EPPs.						
Primeros Auxilios Básicos	- Colaboradores	Brindar conocimientos básicos en primeros auxilios (cuidados inmediatos, adecuados y provisionales) priorizando la conservación de la vida						
Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	- Brigadas de emergencia	Complementar los conocimientos de Primeros auxilios básicos, con conocimientos de RCP y atención para evacuación del herido						
Fuego y uso de extintores	- Colaboradores	Conocer los tipos de fuego, el medio de propagación y el uso adecuado de los extintores frente a un amago de incendio						
Lucha contra incendios	- Brigadas de emergencia	Conocer el uso de los equipos de emergencias de agua para que estén preparados en caso de un amago de incendio						
Señalización y evacuación en caso de emergencia	- Colaboradores	Conocer los tipos de señales de seguridad, así como su uso adecuado en el trabajo y su uso durante la evacuación en caso de emergencias						
Evacuación en caso de Emergencias	- Brigadas de emergencia	Conocer la función de las Brigadas de emergencia al momento de la evacuación de los colaboradores durante una emergencia						
Prevención de riesgos laborales	- Colaboradores	Identificar los factores de riesgo que pueden encontrarse en sus áreas de trabajo						
Trabajos de Riesgo	 Oficina de Administración (Logística y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Oficinas Desconcentradas 	Conocer las medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de riesgo que desarrollan						









Las fechas de ejecución de cada capacitación se encuentran contenidas en el Programa Anual de Capacitaciones, que en Anexo N° 2 forma parte integrante del presente Plan. Adicionalmente al Programa Anual de Capacitaciones, se considera la inducción al personal nuevo como parte de la capacitación necesaria para que los colaboradores conozcan los peligros y riesgos antes de realizar sus labores.

10. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos son importantes dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pues brindan lineamientos importantes para una correcta implementación del referido Sistema.

A continuación, se presentan los procedimientos que se elaborarán para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el 2017:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
1	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de riesgos (IPERC)	Establecer la metodología para realizar la IPERC de las actividades desarrolladas en la Entidad
2	Procedimiento para determinar y ejecutar capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer el modo en que se determina las necesidades las competencias del personal y sensibilización de los objetivos del presente Plan
3	Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes, obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos
4	Procedimientos de Inspecciones	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las instalaciones del OEFA, así como equipos y materiales críticos que puedan originar eventos no deseados
5	Procedimiento de Elementos o Equipos de Protección Personal	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los Equipos de Protección Personal (EPPs)
6	Procedimiento para el Control de Proveedores	Establecer los lineamientos con los que los proveedores deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales
7	Procedimiento de Auditoría Interna	Establecer los lineamientos para la ejecución del proceso de auditorías internas para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo internas





INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el trabajo, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes.

Durante la inspección se detectarán actos y condiciones sub estándares, por lo que es muy positivo tomar acciones correctivas inmediatas.

Las inspecciones a las instalaciones, equipamiento, equipos de emergencia y mobiliario se realizarán de forma conjunta por el empleador y los colaboradores, dentro del Programa de Inspecciones Participativas, cuyo cronograma en Anexo N° 3 forma parte integrante del presente Plan.

Por otro lado, también, se realizarán inspecciones especificas en atención a la naturaleza de las labores desarrolladas en la Oficina de Administración (Logística y



Servicios Generales), la Dirección de Evaluación, la Dirección de Supervisión y las Oficinas Desconcentradas del OEFA; que comprenderá las siguientes inspecciones:

INSPECCIONES

- Inspección de Uso y estado de Equipos de Protección Personal
- Inspección de Instalaciones (orden y limpieza)
- Inspección de herramientas y equipos
- Inspección de señalización y equipos de emergencia
- Inspección de instalaciones eléctricas.

Las referidas inspecciones se registrarán en el "Formato de Inspecciones" que oportunamente se brindará por la Oficina de Administración o el colaborador que se designe para tal efecto; cuyo desarrollo se realizará según el Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, que en Anexo N° 4 forma parte integrante del presente Plan.

12. SALUD OCUPACIONAL

El OEFA desarrollará un Programa de Salud Ocupacional, el cual debe contemplar diversas actividades con la finalidad de promover la salud del personal, tales como, identificar factores de riesgo, realizar campañas de concientización y, realizar seguimiento a los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.

Asimismo, el OEFA elaborará un Programa Anual de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonomicos, cuyos resultados servirán para realizar propuestas que mejoren las condiciones de trabajo.

El referido programa de monitoreo, en Anexo N° 5 forma parte integrante del presente Plan.

13. ADMINISTRADOS Y PROVEEDORES

Las actividades realizadas por el personal del OEFA en instalaciones de los administrados (titulares de actividades económicas bajo la competencia del OEFA) deben realizarse cumpliendo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector y si fuera el caso, con los estándares propios del administrado.

Los proveedores que se contraten para ejecutar actividades dentro de las instalaciones del OEFA deben cumplir las normas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones que pudieran darse de forma específica de acuerdo a la naturaleza de la actividad a realizarse.

14. PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerá las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las instalaciones de la Entidad.

En el referido plan se debe contemplar los riesgos asociados a las actividades del OEFA, tales como, incendio, inundaciones, sismos, etc.









15. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La investigación de los accidentes e incidentes que ocurran como ocasión del trabajo permiten proponer acciones correctivas que eviten la repetición de los accidentes.

Para realizar la investigación se establecerá un procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, que comprenderá las acciones de reporte e investigación y los formatos respectivos.

El proceso de Investigación debe ser liderado por el Jefe del área involucrada³, a fin de identificar las causas básicas del accidente y proponer acciones correctivas efectivas y eficaces.

Asimismo, se llevará un registro de dichos accidentes a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. AUDITORIAS

La evaluación del desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de SST se realiza a través de la auditoría que permite medir la eficacia del referido sistema, que comprende el cumplimiento de sus programas

Para efectos de la auditoría se podrá tomar como referencia la Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual comprende la "Lista de Verificación de Lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", aprobada por Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, a partir de la cual se obtendrán los ponderados a utilizarse en la medición del objetivo general del presente Plan.

17. ESTADÍSTICAS

Las estadísticas brindan información de rápida observación, que nos permiten dar una evaluación del Sistema de Gestión de SST; en ese sentido, se ha previsto indicadores para cada meta en el Plan.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de la salud de los trabajadores, conforme se describe a continuación:

	RES PARA EVALUAF	R LA ACCIDENTABILIDAD Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES
Seguridad	Índice de Frecuencia	IF = <u>Accidentes de trabajo* 1000000</u> Total Horas- Hombre Trabajo
Ocupacional	Índice de Gravedad	IG = <u>Número de días perdidos * 1000000</u> Total Horas- Hombre Trabajo
	Índice de accidentabilidad	IA = <u>IF X IG</u> 1000

³ Para efectos del presente Plan entiéndase por "Jefe" responsable de una Dirección, Oficina, Coordinación u Área de la Entidad.







Salud Ocupacional	Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades	TPIE = <u>Número de diagnósticos relacionados al trabajo X 1000000</u> Número total de trabajadores
oupuoionai	Tasa de frecuencia de estados pre patológicos	TFEP= <u>Número total de estados pre patológicos X 1000000</u> Número total de trabajadores

18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya sea para fines de consulta o por requerimientos legales, el OEFA establecerá el procedimiento de Control de Documentos y Registros.

A partir de los referidos registros deberán elaborarse reportes mensuales de capacitaciones, de inspecciones, de estadísticas y otros aspectos que serán remitidos al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

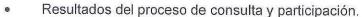
Todos los registros y/o reportes generados serán firmados por los responsables involucrados.

19. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evalúa para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. La evaluación comprende la revisión de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el referido sistema.

La evaluación se realiza luego de haber cumplido con el programa de auditoría interna anual e incluyen los siguientes temas:



- Comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- Desempeño en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas.
- Estado de la investigación de accidentes e incidentes, acciones correctivas y preventivas.
- Cambios que podrían afectar, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Recomendaciones para la mejora.

Los resultados de la evaluación permitirán lo siguiente:

- Identificar las fallas o deficiencias en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.
- Prever el intercambio de información sobre los resultados de la seguridad y salud en el trabajo.
- Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces.







 Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de los peligros y el control de los riesgos, y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

20. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las estrategias consideradas en el presente Plan se ejecutarán de acuerdo al Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que como Anexo N° 1 forma parte integrante del presente Plan.

Las acciones que se incluyen en el Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 serán ejecutadas por los órganos responsables del OEFA, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI.



ANEXOS

ANEXO N° 1: Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO N° 2: Programa Anual de Capacitaciones

ANEXO N° 3: Cronograma de inspecciones participativas en la Sede Institucional

del OEFA

ANEXO N° 4: Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO Nº 5: Programa Anual de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos,

Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonómicos





ANEXO N° 1 Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RAZON SOCIAL RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO		TRABAJADORES EN EL ENTRO DE LABORES
Organismo de Evaluación y Fizcalización Ambiental	20521286769	Av. Faustino Sánchez Carrión Nº 603 - Jesús Maria - Lima	Actividad Estatal	476
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1 implementar la	s herramientas de gestión de	Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protecció	n de nuestros colaboradores.	- 120 K-107010K-1
INDICADOR Porcentaje de	Herramientas de gestión de S	ST implementados (aprobados y difundidos) de 90%		
META 90% de Herra	nientas de Gestión de SST imp	olementadas		
RECURSOS Recurso Hum	no, equipos electrónicos, pap	eleria, transporte, impresiones.	PRESUPUESTO	S/ 20 476,00
Meta Presupuestal: 099 Gestión Admír	istrativa. Tarea: Gestionar el fu	ncionamiento eficaz y eficiente de las areas dependientes de la oficina de adminis	tración.	

No	Descripción de la actividad	Responsable	Unidad de						Д	ÑO						Fecha de	Meta Anual
			Medición	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	О	N	D	verificación	
1	Formulación y aprobación de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	- Presidencia del Consejo Directivo, a propuesta de la Oficina de Administración	Acta de aprobación	х	×											Marzo	Aprobación de documento
2	Olfusión de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	- Oficina de Administración (Logistica)	Registro de capacitación	×	x	×										Marzo	Participación de 90% del personal
3		- Secretaria General y Comité de SST, a propuesta de la Oficina de Administración (Logistica)	Acta de aprobación	x	x										4	Febrero	Aprobación de documento
4		- Comité de Seguridad y Salid en el Trabajo, a propuesta de la Oficina de Administración (Logistica)	Acta de aprobación	×	×	×	×									Mayo	Aprobación de documento
5	Entrega y difusión del Regiamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	- Oficine de Administración (Logistica)	Registro de capacitación				×	×	x	×	×	×	×	×	×	Diciembre	Participación de 90% del personal
6	Baboración del Pán de Energencia	- Oficina de Administración (Logistica)	Acta de presentación a CSST	×	×	×										Abril	Aprobación de documento
7	Elaboración y/o actualización de Matricas PERC ***	 Oficina de Administración (Logistica), en coordinación con las Areas Usuarias 	Matrices IPERC	x	×	×	×	×	x	x	×	×	×	х	×	Diciembre	Aprobación de documento
8	Difusión de Matrices IPBRC	- Oficine de Administración (Logistica), en coordinación con las Áreas Usuarias	Registro de capacitación	x	x	x	×	×	x	x	×	×	x	x	×	Diclembre	Participación de 90% del personal
9	Baboración de Mapas de Resgos	- Oficina de Administración (Logistica)	Mapas de Riesgo	x	×	×	x	x	×	×	x	×	x	x	×	Diclembre	Aprobación de documento

^{*} Se inicia el proceso una vez se tenga aprobado el RISST por el Comite y Presidencia de Consejo Directivo,
** Las áreas usuarlas deben establecer el grupo de trabejo para esta actividad.









	ACCIÓN ESTRATÉGICA :	2	Ambiente de traba	jo seguro para los c	olabora	dores de	OEFA,	reducien	do las co	ndicion	es sub es	stándar y	previnie	ndo acci	dentes		***************************************	
	INDICADOR		Porcentaje de part Porcentaje de part Porcentaje de los a Porcentaje de acci	icipación de las área icipación de los fund accidentes de trabaj ones correctivas eje tratistas de servicios	as programario o invest cutadas	ramadas s en las tigados s	en las i inspecci	nspeccio ones par	nes									
	META		65% participación 50% participación 100% de accidente 75% de acciones o	en inspecciones de funcionarios	ns.	oos y ap	robados	***************************************										
	RECURSOS			equipos electrónico	<u> </u>	A. 1	100000000000000000000000000000000000000										PRESUPUESTO	S/27 476,00
	Meta Presupuestal: 099		Gestión Administra	ón Administrativa. Tarea; Gestionar el funcionamiento eficaz y eficiente de las areas dependientes de la oficina de administración														
Ν°	Descripción de la actividad	Resi	ponsable	Unidad de Medición						,	νõο						Fechá de verificación	Meta Artual
1	Ejecución de cronograma de Inspecciones	Oficina de Adn Servicios Generale: Dirección de Evalu Dirección de Supe Coordinación Generale:	vación ervisión	Registro de Inspección	i E	J. L. E. L.	M De acuer	do al Cron	M ograma d	J J	J. J. Silones de S	A Seguridad	y Salud e	n el trabaj	N	D	Julio/Diciembre	75% de cumplimiento de cronograma
2	Ejecución de las inspecciones Internas Participativas	- Todas las Oficina	s	Registro de Inspección				De acuer	do al Cro	nograma	- 1937W	Junio/Diciembre	65% de cumplimiento de cronograma					
3	Realizar la investigación de los Accidentes de trabajo y seguimiendo de acciones correctivas *	Trabajo.	uridad y Salud en el istración (Logística) en eas involucradas	Registro de Investigación de Accidentes	х	x	x	×	х	x	x	x	×	x	x	x	Junio/Diciembre	100% de accidentes investigados
4	Realizar dotación de EPPs al personal	Oficina de Adm Servicios Generales Dirección de Evalu Dirección de Supe Dirección de Fisca Coordinación Gene	ación rvisión lización	Registro de entrega de ⊞Ps	x	x	×	x	x	x	x	х	x	x	×	x	Julio/Diciembre	90% de equipos registrados
5	Verificación de dotación de ⊞Ps al personal	- Oficina de Adm Almacenes)	inistración (Logistica -	Informe de Verificación						х						×	Julio/Diciembre	100% de informes presentados
5	Seguimiento al programa de Mantenimiento de Vehículos**	 Oficina de Admi Servicios Generales 	nistración (Logistica -)	Registro de Seguimiento	х	х	×	х	х	х	x	×	x	x	х	х	Junio/Diciembre	80% registros presentados
7	Seguimiento al programa de Mantenimiento de Activos**	- Oficina de Admir Servicios Generales	nistración (Logistica -)	Registro de Seguirriento	X	х	х	х	х	×	х	х	×	х	х	×	Julio/Diciembre	80% registros presentados
8	Seguimiento a la contratación del Programa de Seguros	- Oficina de Adr Humanos y Logistica	ninistración (Recursos i)	Copia de poliza de seguro	х	x	x	x	x	x	x	х	х	x	х	х	Julio/Diclembre	80% registros presentados
9	Establecer requisitos de SST para los proveedores y terceros	- Oficina de Adminis	tración - Logistica	Protocolo de Requisitos de SST	×	x	x									, Seattle	Julio/Diciembre	Aprobación de documento
0	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los requisitos de SST para proveedores y terceros implementados	- Oficina de Adminis	tración - Logistica	Registro de Seguimiento				x	x	x	х	×	x	х	×	х	Agosto/Diciembre	80% registros presentados

* De acuerdo a la ocurrencia de accidentes. ** De acuerdo al programa de mantenimiento re









CAIRE	
E ON A	
18/6	

	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3		Servicio de sensibil	ización, entrenami	ento y ca	pacitació	n de los	colabora	dores e	n materia	de Seg	uridad y	Salud ocu	upaciona	t.			76
	INDICADOR		Porcentaje de partic Porcentaje de partic Promedio de porcen Porcentaje de briga	ipación de las área ntaje de cobertura	as a travé del progr	s de la a	sistenci	a de su p	personal	en la(s)	campañ	ias de co	ncientiza	ción				
	META		90% de colaborado 80% de participació 70% de participante 90% de brigadistas	n de personal s a capacitaciones														
	RECURSOS		Recurso Humano, r	ecursos virtuales,	papelería	a, ambier	ntes para	capacita	ación, se	rvicio de	capacita	acióп, se	rvicio de a	activacio	nes.		PRESUPUESTO	S/59 500,00
	Meta Presupuestal: 099		Gestión Administrat	iva. Tarea: Gestion	ar el fund	cionamie	nto efica	z y eficie	nte de la	s areas c	lependi	entes de	la oficina	de adm	nis traci	ón.		
N°	Descripción de la actividad	Resp	oonsable	Unidad de Medición						Af	lo.						Fecha de verificación	Meta Anual
					E	F	M	A	M	U	J	A	s	0	N	D		
1	Inducción General en SST*	- Oficina de Ad Humanos y Logistic	iministración (Recursos a)	Registros de asistencia					×	x	×	×	×	×	×	х	Mensualmente	90%
2	Campañas de sensibilización	- Oficina de Ad Humanos y Logistic	ministración (Recursos a)	Informe de ejecución de campaña		х	х	х	x								Junio	80%
3	Capacitación en materia de SST	- Oficina de Ad Humanos y Logistic	ministración (Recursos a)	Registros de asistencia				De a	cuerdo al	Programa	Anual de	: Capacita	ciones			See HiroCom	Mensualmente	70%

[&]quot; De acuerdo al ingreso de personal nuevo y a la programación del personal por regularizar

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4	Sistema de respuesta a emergencias eficaz y acorde a los riesgos del OEFA		
INDICADOR	Porcentaje de equipos de emergencia con mantenimiento Nro de mantenimientos del sistema contra incendio. Porcentaje de equipos de emergencia implementados Porcentaje de ejecución de simulacros de respuesta a emergencias		
META	90% de equipos de emergencia con mantenimiento 1 mantenimiento del sistema contra incendio 90% de equipos de emergencia implementados 100% de simulacros ejecutados		
RECURSOS	Servicio de mantenimiento de equipos de emergencia, compra de equipos, recursos humanos, recursos virtuales y papelería.	PRESUPUESTO	S/266 000,00
Meta Presupuestal: 099	Gestión Administrativa, Tarea: Gestionar el funcionamiento eficaz y eficiente de las areas dependientes de la oficina de administra	ación.	

N°	Descripción de la actividad	Responsable	Unidad de Medición						Fecha de verificación	Meta Anual							
				E	F	M	Α	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Ejecutar el cronograma de mantenimientos de los equipos de emergencia (extintores, sistema contra incendios, etc)	- Oficina de Administración (Logistica)	Registro de mantenimientos			×	×						х	x	×	Mayo / Diciembre	90%
2	Implementación de Equipos de Respuesta a Emergencia (Camilla, maletín, etc)	- Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)	Registro de equipos de emergencia			x	x	х	х	х	х	х	×	х	х	Diciembre	90%
3	Implementación y verifiación de los Botiquines	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Registro de inspecciones de botiquines		х	x	х	x	X	х	x	х	х	х	х	Diciembre	100%
4	Programación y ejecución del programa de Simulacros *	- Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)	Informe de Simulacros	х				×					×			Diciembre	100%

^{*} Las féchas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el programa nacional de simulacros







	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5		Sistema de Gestión	n de Seguridad y Sa	alud en e	l Trabajo	con un	adecuad	o seguim	iento y c	ontrol, p	ara promi	over la m	eiora con	tínua			
	INDICADOR		Porcentaje de reuni Cumplir con la ejec Cumplir con la ejec	iones del CSST rea sución de la auditori	lizadas a progra	ımada										-	-7-35	A4.
	META		100% de reuniones 1 auditoria 1 revisión	de CSST realizada	ıs		10000								78			7,70
	RECURSOS		Recursos humanos	s, medios digitales.								#55°		7 46 TA 2-16 C			PRESUPUESTO	\$/0,00
	Meta Presupuestal: 099		Gestión Administrat	tiva. Tarea: Gestion	ar el fund	cionamie	nto efica	z y eficie	nte de las	areas o	ependie	entes de l	oficina	de admin	istración	1:	ene bota X-asin- in hol	
N°	Descripción de la actividad	Respo	onsable	Unidad de Medición						AI	NO.						Fecha de verificación	Meta Anual
H						J. F	IVI	Α	M	U U	J	A	S	0	N	Ф		
1			uridad y Salud en el oción con la Oficina de cursos Humanos y	Actas del CSST			×			x			×			x	Trimestralmente	100%
2	Auditoria del SGSST interna	- Oficina de Admir Recursos Humanos)	nistración (Logística y	Registro de Auditoría								0.000				x	Diciembre	ij
3	Presentación del avance del Programa a la Alfa Dirección	- Oficina de Admir Recursos Humanos)	nistración (Logistica y	Informe dirigido a la alta dirección							1100%					×	Diciembre	9

ACCIÓN ESTRATÉGICA 6	Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los trabajadores debido a los riesgos ocupacionales.	
MEIA	Porcentaje de EMOs ejecutados Porcentaje de resultados de EMO entregados Porcentaje de ejecución del programa de Salud Ocupacional Porcentaje de cobertura de los programas de Salud Ocupacional	
INDICADOR	100% de EMOs ejecutados 1100% de resultados de EMO entregados 70% de Programa de S.O. ejecutado 80% de cobertura de programas de S.O.	2
RECURSOS	Profesional de salud ocupacional (Médico Ocupacional) y/o servicio externo de Examenes médicos	PRESUPUESTO \$/ 286 438.00
Meta Presupuestal: 099	Gestión Administrativa. Tarea: Gestionar el funcionamiento eficaz y eficiente de las areas dependientes de la oficina c	

N°	Descripción de la actividad	Responsable	Unidad de Medición						A	No						Fecha de	Meta Anual
HIII				E	F	M	A	. M	J	J	Α	-s	0	N	D	verificación	
1	Programación, Becución y entregar a los colabbardores los exámenes ocupacionales periódicos y de retiro *	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Registro de Exámenes médico Ocupacionales	0		×	×					×	×	×	×	Diciembre	100%
2	Baboración y presentación las estadisticas de la vigilancia médico ocupacional al CSST	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Actas del CSST			×			×			×			x	Trimestralmente	100%
3	Baboración, aprobación y ejecución del Programa de Salud Ocupacional.	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Programa de Salud Ocupacional	×	х	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Diciembre	70%
4	Programación, y desarrollo de campañas de promoción de la Salud	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Informe de ejecución de campaña			×	х	×	x	×			x			Julio	75%
5	Capacitación en temas de Salud Ocupacional	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Registros de asistencia			li.	De ac	uerdo al F	rograma	Anual de	Capacitaci	ones	7707			Mensualmente	70%
6	Identifiación y evaluación de enfermedades ocupacionales **	- Oficina de Administración (Recursos Humanos)	Registro de enfermedades Ocupacionales	×	×	×	×	×	×	х	x	x	×	х	x	Mensualmente	100%
7	Programación y desarrollo del programa de monitoreo ocupacional	- Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)	Informes de				De	acuerdo :	al Progran	na Anual	de Monitor	=				Mensualmente	80%





OFICINA DE OPINAMIENTO A PRESUPUESTO PRESU



^{**} Se realiza según corresponda.

ANEXO N° 2 Programa Anual de Capacitaciones



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES

Contract Contract					Factories de					Mo	505					1111111111111
Tema de Cap	paciteción :	Dirigido a	Objetivo Esperado	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestión de Segurio el Trabajo, Ley reglamento y modifi	29783, su	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Jefes	Conocer los lineamientos generales de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficine de Administración (Logistica)	X			×		×		Х				The state of the s
identificación d Evaluación y Contr Laborales (IPERC) de Mapa de Riesgo	- Baboración		Conocer el proceso para la elaboración del IFERC y los mapas de riesgo y el objetivo de dichos documentos	Oficina de Administración (Logistica)			×			×		х		×		
Investigación de Ac	ccidentes	 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefes 	Conocer la metodología para identificar las causas básicas de los accidentes y las acciones correctivas	Oficina de Administración (Logistica)				x		X		x			×	
Ergonomia: Desfavorables y M Carga	Posturas ⁄anipulación de	- Colaboradores	Prácticas de las medidas seguras al nomento de manipular cargas o realicen trabajos administrativos	Oficina de Administración (Recursos Humanos)				×			х			×		x
Uso y Mantenimen de Protección Persi		Oficins de Administración (Logistica y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Oficinas Desconcentradas	Hacer uso y mantenimiento adecuado de los EPPs	Oficina de Administración (Logis sca)			×			×		×		×		
Primeros Auxilios B	Basicos	- Colaboradores	Brindar conocimientos basicos en primeros auxilios (cuidados inmediatos, adecuados y provisionates) priorizando la conservación de la vida	Oficina de Administracion (Recursos Humanos y Logistica)					X	×			X			×
Primeros Auxilios y Cardiopulmonar (RC		- Brigadas de emergencia	Complementar los conocimientos de Primeros auxilios básicos, con conocimientos de RCP y atención para evacuación del herido	Oficina de Administración (Logistica)				x	X			×			×	
Fuego y uso de ext	tintores	- Colaboradores	Conocer los tipos de fuego, el medio de propagación y el uso adecuado de los extintores frente a un amago de incendio	Oficina de Administración (Logisāća)				×	×		×	To a Committee of the C			×	X
Lucha contra incen	ndios	- Brigacas de emergancia	Conocer el uso de los equipos de emergencias de agua para que estén preparados en caso de un amago de incendio	Oficina de Administración (Logistica)					х		x		х			
Sefialización y excaso de emergenci		- Colaboradores	Que el personal conozca los tipos de señales de seguridad, así como su uso adecuado en sus áreas de trabajo y su uso durante la evacuación en caso de emergencias.	Oficina de Administracion (Logistica)				×		X			X		×	
Evacuación en Emergencias	caso da	- Brigadas de emergencia	Conocer la funcion de las Brigadas de emergencia al momento de la evacuación de los colaboradores durante una emergencia	Oficina de Administración (Logistica)	X				Х		x		х		×	
Prevención de riesg		- Colaboradores	cientificar los factores de riesgo que pueden encontrarse en sus areas de trabajo	Oficina de Administración (Logistica)				7	X		x	4 CLEON, VA. seeding		×		
Trabajos de Resgo	,	Oficina de Administración (Logistica y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Oficinas Desconcentradas	Conocer las medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de riesgo que desarrollan	Oficina de Administración (Logistica)	8				x		x			X		

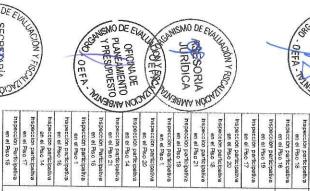
OFICINA DE ON ADMINISTRACION AD OUT OFFA - WHITE

ASPSORIA ASP

OFICINADE DE PLANEAMIENTO A PRESUPUESTO DE PLANEAMIENTO A PRESUPUESTO DE PARTIE DE PRESUPUESTO DE PARTIE D

SECRETARÍA GENERAL





Secretaria General

Oficina de Paneamiento y Presupuesto

34

Servicios Generale

Logistica

Recursos Humanos

×

Oficina de Administración

Oficine de Asesora Jurídica

×

×

×

×

Oficine de Comunicaciones y Atencion al Ciudadan

Oficina de Tecnologias de la Información





1	1	28 - OF	ANIS	M ADMINISTRACIÓN	E EV	WINDOW.	\
en el	hspección en el	hispección en el		ACIÓN 2 nspeccio	nspección en e	V F/SCA Inspection	/ ens

Tribunal de Riscatzacion Ambienta

×

×

×

×

×

×

×

hispección participativa en el Peo 1 nispección participativa en el Peo 2 nispección participativa en el Peo 14 hispección participativa en el Peo 21 hispección Participativa en el Peo 21 hispección Participativa en el Peo 15 hispección participativa en el Peo 15 Descripción de la Actividad ión participativa el Piso 16 ión participativa el Piso 14 n participativa al Piso 17 〇日子A(图) Comité de Segurided y Salud en el Trabajo Secretoria General Responsable Presidencia Grupo 2 Grupo 1 Grupo 3 Enero Fishero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septembre Octubre Noviembre Diciembre 1 2 3 4 1 2 3< × × × CRONOGRAMA DE INSPECCIONES PARTICIPATIVAS EN LA SEDE INSTITUCIONAL DEL OEFA × × × × ×



Cronograma de inspecciones participativas en la Sede Institucional del OEFA ANEXO N° 3



CRONOGRAMA DE INSPECCIONES PARTICIPATIVAS EN LA SEDE INSTITUCIONAL DEL OEFA

Desi	cripción de la	Deen	onsable	1	Ener	415551		111	brero	0.310	Mary.		arzo			1.20	ADI	12.13	14:3		ivia	19010			Jui				Juno	10000	1000	_	OSTO			sebue			3.00	OCED	100	40 30	1.14 F.	COVIETI	10 F 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		ALC: WALL	CIAIN	
	Actividad		onsaint.	1	2	3 4	1 1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3 4	1 1	1 2	3	4	5	1	2	3	4	1 2	3	4	1	2	3	4 5	1	2	3	4	1	2 :	3	4 1	2	2 3	4	5	1 2	2 3	3 4
hspec	oción participativa en el Piso 18		Onined			T								Jun Pritonna.						х							-			-																		I	
hspec	cción participativa en el Piso 16	Dirección	Grupe 1		Colonian									Thursday.			100					The second							Τ	and the same						-				x					and the same			I	
	eción participativa en el Piso 19	Evaluación	20 2		The state of									and the same	Ī				>	X																					-		Ī						
	cción participativa en el Piso 17		Grupo 2		- Constitution		i i	l																										T							X						1		
hspec	cción participativa en el Pisc 20		400000											-		(constraint)	Ī			Х							T				Ī								en common particular										
inspec e	en el Piso 20 colón participativa en el Piso 18 colón participativa en el Piso 21 colón participativa colón participativa		Grupo 1		The state of the s	i										The state of the s																							The state of the s		7	x	Ī						
nspec	eción participativa en el Piso 21		0			T								Ì		200					X			41/200															The same of the sa		I								
hspec e	en el Piso 21 cción participativa en el Piso 19 cción participativa en el Piso 1	Dirección	Grupo 2																			Manager Co.								1						The state of the s						х	4						
hspec	eción participativa en el Piso 1	Supervisión	0																		Х																												
inspec	oción participativa en el Piso 20		Grupo 3											1					T																			П			T		х	2					
	eción participativa en el Piso 14		Grupo 4		Section (1999)				and to the							200000						х																											
	eción participativa en el Piso 21		Скиро 4																																		000	To commence						x					
	oción Participativa en el Piso 15		0		I	I															Transcent of the last of the l		x														7	***************************************											
hspec	eción participativa en el Piso 1		Grupo 1						1																				Ì																х				
	eción participativa en el Fiso 16		Grupo 2	and the same					and a special															х																	100			W.					
nspec	oción participativa en el Piso 14	Dirección	Grupo 2					Output and the Control						8																								o magni ou		-				01100000		х	Ī.	The second	
	cción participativa en el Piso 17	fiscalización	Grupe 3			T	and the same of th		The state of the s																X												TO A COLUMN				The same of the sa					all and the same of the same o		and a second	
inspec	eción Participativa en el Piso 15		Carobe 2				Antonio		The state of the s						Total Control																						(Acceptance)										X		Ĭ
e e	oción parácipativa en el Piso 18		C1																-		200			1		x					Ī						100000			-	THE STATE OF THE S								
nspec	cción participativa en el Piso 16		Grupe 4				0	-	nine Grade in																												a comment	П			allower to		Ī	1			,	х	
hspec	cción participativa en el Piso 19							1																			х							-							- III		T			-		-	
	eción participativa en el Piso 17	Coordinac	ión de ODEs																											Ī													I		The second secon)	<





ANEXO N° 4 Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

6				6	
-				AW	
O			DE EV	NU4C	ON!
Y	HSO	AHZAC	KIN A	MEIEN	TAL

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Y ROCALLINGON AND ICA MENTAL SERVICE S

Descripción de la actividad		Unidad de			y la lice y la refi				Me	ses						Fecha de	
Descripcion de la actividad	Responsable	Medida	Alcance	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Verificación	Meta
inspección de Uso y estado de EFPs	Oficina de Administración (Logistica y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Dirección de Supervisión Oficinas Desconcentradas	Registro de Inspección				×	x	x	x	х	x	×	×	x	x	Julio/Diciembre	50% de inspeccione ejecutadas
Inspección de Instalaciones	- Oficina de Administración (Logistica y Servicios Generales)	registro de	Sede Lima				Х		x		x			Х		Junio/Diciembre	100% de
Inspección de Instalaciones	- Oficinas Desconcentrades	hspección	0.D y 0.E*				х	X	х	х	×	Х	х	х	×	Julio/Diciembre	inspecciones ejecutadas
Inspección de Herramientas y Squipos	Oficina de Administración (Logística y Servicios Generales) Dirección de Evaluación Drección de Supervisión Oficines Desconcentradas	Registro de Inspección					х		×		х		x		x	Diclembre	100% de Inspecciones ejecutadas
Señalización y equipos de emergencia	Oficine de Administración (Logistica y Servicios Generales)	Registro de Inspección	Sede Lime				х	X	х	х	х	x	х	х	×	Julio/Diclembre	100% de inspecciones ejecutadas
	- Oficinas Desconcentradas	rispection	O.O. y O.E*				Х	Х	X	Х	х	х	x	х	Х	Julio/Diciembre	70% de inspecciones ejecutadas
Inspección de Instalaciones electricas	- Oficina de Administración (Logistica y Servicios Generales)	Registro de Inspección	Seds Lima					х			х			х		Junio/Diciembre	100% de Inspecciones ejecutadas
	- Oficinas Desconcentradas	*:apacetot	O.D. y O.E.*				х	Х	х	Х	Х	Х	x	х	х	Junio/Diciembre	70% de inspecciones ejecutades



ANEXO N° 5

Programa Anual de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonómicos



PROGRAMA ANUAL DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS

ECRICION AMBIE	Ruis

OFICINA DE PLANEAMIENTO



										Me	ses					
Parái	metro	Característica a medir	Documento Asociado	Responsable	Enera	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Intensidad de Ruido pera una Jornada de Trabajo	- OSHA 1910.95 "Occupational Noise Exposure"													
Ruido Oci	upacional	Intensidad de Ruido equivalente en oficina	- R.M. № 375-2008-TR Ministerio del Trabajo, 30/11/2008 "Norma Básica de	Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)					x	X						
	>		Ergonomia y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"													
lumin	nación	Nivel de lluminación en las Instalaciones	R.M. Nº 375-2008-TR Ministerio del Trabajo. 30/11/2008 "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico". R.D. N° 168-82-BWDGE "Norma de Alumbrado de Interiores y Campos Deportivos".	Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)					×	Х	e					
		Legionella	No aplica								1000-000-00					
		microorganismos aerobios	R.M № 363-2005-SA. Norma Sanitaria para el Funcionamiento de Restaurantes y Servicios Afínes.	Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)		or control of the con				X	Х					
Ries	ción de sgos onomicos	Riesgo disergonómico de los puestos de trabajo	RM 375-2008 TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y le Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómbo	Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)		On the second se				x	X	X				
	de Riesgo osocial	Riesgo psicosocial de los puestos de trabajo		Oficina de Administración (Logistica y Recursos Humanos)						X	х	×				